

## ENCUESTA ATRACTIVO PARA LA INVERSIÓN MINERA 2016: CHILE EN PICADA

- El estudio recoge periódicamente las percepciones -respecto a políticas mineras y geología- de los mayores actores de la minería mundial, elaborando un Índice de Atractivo para la Inversión.
- La caída de 35 puestos desde 2013 en este índice, donde Chile otrora destacara, es un llamado de atención a las autoridades chilenas para remover los obstáculos que aún persisten e impiden desplegar toda la potencialidad de la minería local.

Desde 1997 el Fraser Institute, *think tank* líder canadiense, publica el "Survey of Mining Companies", estudio que recoge a través de encuestas las percepciones de los mayores actores en exploración y explotación minera del planeta. Esto, para evaluar sistemáticamente la apreciación existente en la industria respecto al potencial geológico, las políticas públicas -como gravámenes y regulaciones-, y el riesgo tanto político como económico de los principales distritos mineros.

Los resultados para la versión 2016 del estudio reflejan la opinión de 350 ejecutivos y gerentes -de entre 2.700 contactados- respecto de 104 jurisdicciones en todos los continentes, incluyendo divisiones a nivel subnacional para potencias mineras como Australia, Canadá y EE.UU. Este estudio se ha consolidado como un valioso indicador del real atractivo de las zonas mineras desde la perspectiva de los inversionistas más relevantes del mercado, lo que queda claro cuando se considera que el presupuesto, sólo para exploración, reportado por las empresas participantes alcanzó los US\$ 2.700 millones en 2016, US\$ 3.200 millones en 2015 y US\$ 2.500 millones en 2014. Montos importantes, pero muy por debajo de los US\$ 4.600 millones que se reportaban en 2012, lo que refleja la tendencia a la baja en el gasto en exploración -e inversión en general-, producto de la normalización de precios.

Aun cuando nuestro país sigue siendo un actor relevante en la minería mundial, la caída de 35 puestos que Chile ha experimentado en este índice desde 2013 -cuando alcanzara el cuarto lugar-, pero especialmente el retroceso en esta última edición, es motivo de preocupación y amerita un análisis.

## **METODOLOGÍA**

El Índice de Atractivo a la Inversión, principal indicador construido con la encuesta, corresponde a una ponderación de dos subíndices: el Índice de Percepción de Políticas (IPP) y el Índice de Potencial Geológico con Mejores Prácticas (IPG). Estos se ponderan en una razón 60/40, la cual proviene de las mismas respuestas de los consultados, quienes declaran consistentemente que sus decisiones de inversión en exploración asignan -implícita o explícitamente- importancia a ambos criterios en la mencionada proporción. Este Índice General es un buen predictor de la inversión futura en exploración, pero al combinar riqueza natural y políticas públicas, puede ser difícil de interpretar por lo que vale la pena detenerse en sus componentes.

El IPP, busca capturar el atractivo excluyendo consideraciones sobre las cuales autoridades locales no tienen injerencia directa -como la geología-, para lo que se recogen percepciones respecto a las barreras regulatorias a la inversión para cada una de las jurisdicciones con que cada empresa está familiarizada. Para esto se realizan 15 preguntas respecto al grado en que ciertos factores de política influyen la decisión de invertir, las cuales el encuestado debe clasificar entre cinco categorías, a saber:

- 1- Fomenta la inversión en exploración.
- 2- No es disuasivo para la inversión en exploración.
- 3- Es medianamente disuasivo para la inversión en exploración.
- 4- Es un fuerte disuasivo para la inversión en exploración.
- 5- No llevaría a cabo inversión en exploración debido a este factor.

Las preguntas incluyen: certidumbre en el cumplimiento y la interpretación de la regulación existente, certidumbre respecto a normas ambientales, el sistema legal, régimen tributario, claridad en el uso de suelos, infraestructura, compensaciones a las comunidades, barreras comerciales, estabilidad política, regulación laboral y calidad de la información geológica.

El IPG recoge las visiones de la industria -utilizando la misma escala de 5 opciones- respecto al atractivo para invertir en una región de acuerdo a su potencial geológico, considerando una situación hipotética bajo la cual se aplican las “mejores prácticas”.

## RESULTADOS 2017 Y LA PERCEPCIÓN DEL PAÍS

Las consideraciones geológicas y técnicas evidentemente son básicas a la hora de evaluar la inversión en exploración y explotación. Sin embargo, las políticas y regulaciones que cada territorio adopta han ido creciendo en importancia, constituyéndose en factor cada vez más clave a la hora de atraer recursos en el contexto de empresas con presencia global, libre movilidad de capitales y nuevas tecnologías que han ido permitiendo la explotación de recursos en lugares antes impensados -o al menos antes económicamente inviables-, siendo ejemplo claro las nuevas tecnologías de extracción de hidrocarburos. Más aún, es precisamente en este ámbito, el de las políticas, que los Gobiernos pueden actuar, de ahí que desde una perspectiva de política minera resulta más útil prestar especial atención al componente IPP, pese a que el ranking agregado, donde la salida definitiva de Chile desde el *top ten* en 2014 hasta el lugar 39° -por detrás de Perú- ha tenido más atención en los medios.

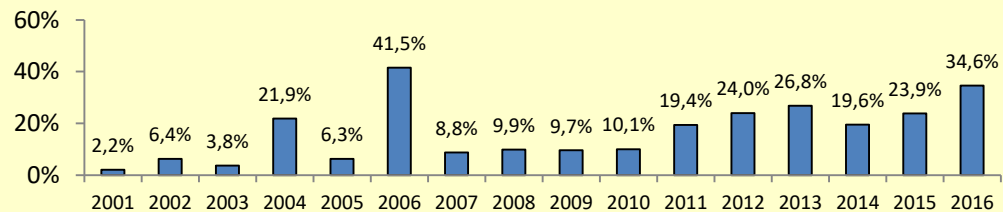
En 2016, tal como viene sucediendo desde 2013, el primer lugar del IPP es ocupado por Irlanda, y en general en los 10 primeros lugares se mantienen distritos mineros de Canadá (Manitoba, New Brunswick, Saskatchewan), Australia (Western Australia), y EE.UU. (Nevada y Wyoming), Suecia y Finlandia. En cuanto a los 10 países peor evaluados por el IPP, es decir aquellos cuyas políticas son las más perjudiciales para el desarrollo minero, se observan países de escaso desarrollo como Afganistán y -Zimbabue, pero también -y más cercano al contexto local- 3 países latinoamericanos: Argentina (en particular Mendoza, Chubut, Jujuy y La Rioja), Ecuador y Venezuela. Colombia y Venezuela, sólo marginalmente mejores, pero en el 10% peor evaluado.

Chile continúa siendo un líder en cuanto al IPP a nivel latinoamericano con 78,68 puntos de 100 -no así en el índice general donde es superado por Perú (y su geología superior)-, seguido por México (69,97) y Perú (69,54). Si hace sólo un poco más de diez años el país se encontraba en los primeros lugares del IPP, siendo constantemente alabado, en el ejercicio 2014 retrocedió a la posición 22, el 2015 al lugar número 26 y hoy al 35. Es que en décadas pasadas nuestro país se caracterizó por una adelantada visión de fijar y preservar un marco estable, no discriminatorio, seguro y favorable para atraer inversiones en exploración y explotación, lo que permitió cambiar la percepción mundial respecto del país como destino minero luego de las experiencias expropiatorias de los años 70. Así, se legisló sobre seguridad de la propiedad minera, se promulgó un nuevo código sectorial, se celebraron tratados para la protección de estas inversiones (en materia tributaria y movilidad de capitales) y se eliminaron obsoletos controles cambiarios. En los últimos años, en cambio, han prevalecido regulaciones

obstaculizadoras, judicialización de los permisos y, en general, condiciones más adversas para esta actividad. Un buen ejemplo de esta creciente tendencia es el rechazo que recientemente sufrió en su Resolución de Calificación Ambiental el proyecto Minera Dominga (Coquimbo), que contempla una inversión de más de US\$ 2.500 millones.

**CHILE PERTENECIÓ AL 2% MEJOR EVALUADO; HOY APENAS ALCANZA EL PRIMER TERCIO**

**Gráfico N°1: Percentil de Chile en el IPP**



Fuente: Survey of Mining Companies 2001/2002 -2016, Fraser Institute.

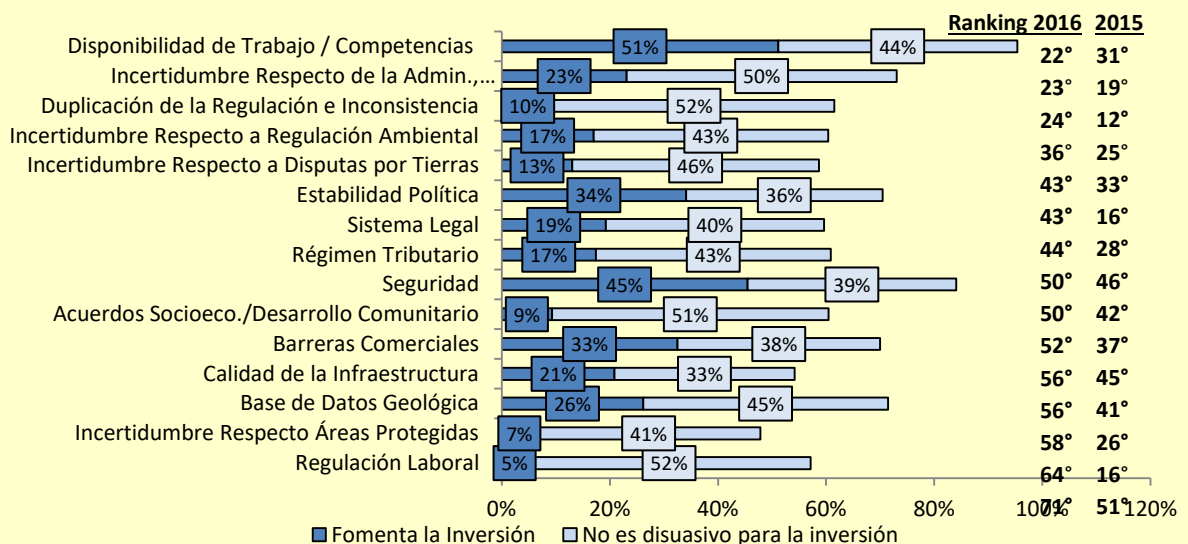
Al indagar en los componentes individuales del IPP, queda claro que el país sigue manteniendo una posición relativamente favorable a ojos de los inversionistas en áreas como Duplicaciones e Inconsistencias en la Regulación, donde se obtiene el puesto 24°, aunque cayendo del 8° en sólo 3 años y Certeza Respecto a la Administración, Interpretación y Cumplimiento de la regulación existente (puesto 23° pero bajando desde el 7° obtenido en 2013). Sin embargo, son muchas otras las materias donde el país queda rezagado, y que constituyen escollos evidentes no sólo para el sector minero, como por ejemplo la regulación laboral (lugar 71° del ranking y donde el 43% de los encuestados responde negativamente); Certidumbre respecto a Áreas protegidas (lugar 64°, cuando el año pasado se ocupaba el 16°); y Acceso a Datos Geológicos (lugar 58°).

La dificultad en materia de regulación laboral no sorprende y de hecho no es exclusiva de la minería; otros índices de competitividad general (Fraser, Heritage, Doing Business, Competitiveness Report, etc.) sistemáticamente nos han advertido lo mismo. Ahora bien, estos retrocesos no deberían sorprender, pues por ejemplo en Areas Protegidas, el Consejo Minero ha advertido ya antes, que *“es cada vez más habitual encontrarse con nuevas zonas de restricción a la actividad productiva, creadas a nivel local, regional o central, que no siguen criterios y procedimientos bien definidos”*, además de la tendencia de algunos tribunales a fallar en contradicción con normas expresas. En cuanto a Acceso a Datos Geológicos, aún se encuentra pendiente de promulgación del reglamento respectivo al artículo 21°

del Código de Minería, que facilita el acceso a la información. Destaca negativamente también respecto a 2014, el deterioro en la percepción del régimen tributario; mientras hace tan sólo 3 años un 80% de los encuestados lo evaluaban positivamente, o al menos no lo consideraba un disuasivo para la inversión, hoy sólo un 60% opina de esa forma, lo que ha llevado a una caída desde el 8° al 50° lugar.

**EN MUCHAS MATERIAS EL PAÍS QUEDA REZAGADO**

**Gráfico N°2: Componente del IPP para Chile (% de respuestas positivas o muy positivas y ranking)**



Fuente: Survey of Mining Companies 2016, Fraser Institute.

Todos estos datos dejan claro que si bien Chile continúa siendo un destino relativamente atractivo para la inversión en exploración minera, las políticas poco claras y obstaculizadoras, la rigidez laboral, la poca claridad respecto a las áreas protegidas y una tributación cada vez más onerosa, poco ayudan. El resultado de esta última edición es un llamado de atención a las autoridades chilenas para remover los obstáculos que aún persisten e impiden desplegar toda la potencialidad de la minería local. Chile no debe perder las oportunidades que surgen de su potencial geológico y debe recuperar su atractivo para la minería mundial. El futuro del país y el bienestar de sus habitantes dependen en forma considerable del desarrollo de la minería: el contraste entre el subdesarrollo latinoamericano y la prosperidad de Canadá y Australia, son en parte reflejo de las políticas que cada grupo ha adoptado para aprovechar las igualmente abundantes riquezas naturales.